Villarrica, 12 de junio de 2.018.-

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.-

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda en referencia al ID N° 345855 de la Contratación por Excepción para la "Intervención y Ampliación Edilicia de la Sede del Colegio Nacional de Villarrica", cuyo contrato entre las partes ha sido remitido por la institución para su publicación en el SICP y la obtención del código de contratación correspondiente, el citado procedimiento ha tenido un pedido de reparo de parte de la DNCP mediante nota DNC N° 11486/2018, con respecto a las observaciones realizadas manifiesto lo siguiente:

- **Motivos de No Difusión**:

1. ***Punto N° 1***: Los montos han sido debidamente verificados y corregidos.-

Sin otro particular, y esperando que las correcciones y aclaraciones realizadas sirvan a fin de publicar el código de contratación en el Portal de Contrataciones Públicas, me despido de Usted cordialmente.-

Atentamente,

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Víctor Fernández Arrua
Encargado U.O.C.